## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETI Administración Municipal

R O

Nº 1.149 1 DECRETO EXENTO VISTOS: 30 MAR 2017



1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

 $2^{\circ}.$ - Cotización presentada por Sres. Climatizaciones

VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7.

3°.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

 $5^{\circ}. extsf{-}$  Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I Nº 622.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con 01 Equipo de Aire Acondicionado con capacidad de 9.000 destinado a Oficina de Movilización Unidad inserta Administración Municipal.

Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

## DECRETO:

 $1^{\circ}$  AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut  $N^\circ$  76.252.851-7, por 01 Equipo de Aire acondicionado con capacidad de 9.000 destinados a Oficina de Movilización Unidad inserta Administración Municipal.

 $2^{\circ}$  EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por un valor de \$320.000.- IVA Incl.

-- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 29.05.001.000.001, "Maquinaria y Equipos de Oficina" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$320.000.- XVA Incl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAIC184-108 S ADMINISTRADOR C MUNICIPAL

PEFERR LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNICIPALIO JEFE ADM. Y FINANZAS

PETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno

ARDO BAYER TORRES ECRETARIO MUNICIPAL